



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la realización de la 43° Fiesta Nacional del Salame Quintero, que se celebrará los días 8, 9 y 10 de septiembre del corriente año en la ciudad de bonaerense de Mercedes.


SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Cada año, la tradicional Fiesta Nacional del Salame Quintero promueve la visita de miles de turistas a la ciudad bonaerense de Mercedes. La celebración constituye no solo una manera de afirmar la identidad y el patrimonio cultural de la ciudad y su gente, sino que también se presenta como un excelente motor de crecimiento de la actividad económica y comercial a través del turismo interno y, de la participación de las más variadas y múltiples expresiones culturales tanto del ámbito local como el provincial y nacional.

Por ello, en esta nueva edición, la Fiesta Nacional del Salame Quintero vuelve a tener grandes propuestas para todas las familias de mercedinos y visitantes que se acerquen a disfrutar de este evento. Entre las actividades programadas se destacan: peña folklórica, patio de comidas, paseo de artesanos y, además, la presentación de una variada grilla de espectáculos y de música en vivo de primer nivel, donde se contará con la presencia de artistas como Amar Azul, Duo Coplanacu y Soledad.

Por supuesto, brindará a los turistas el servicio de la mejor gastronomía y, estarán presentes los infaltables salames quinteros de los productores locales que ya son un orgullo local reconocido en todo nuestro país. Finalmente celebramos la nueva realización de esta tradicional fiesta nacional que año tras año reúne a miles de familias de todo el país en un predio a cielo abierto donde la cultura y el esparcimiento se viven intensamente.

Debido al aporte y la promoción que significa este evento para nuestra querida Provincia de Buenos Aires es que solicito a las Diputadas y los Diputados de esta Honorable Cámara a que acompañen el presente proyecto de declaración.-

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires